



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 71/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de "Deporte adaptado" del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 89.842,50 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE el 21/06/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Pilar Rama Ramirez, auxiliar administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la UTE: HANDISPORTS SERVICIOS DEPORTIVOS ADAPTADOS S.L. / EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas tanto de Handisports servicios deportivos adaptados S.L. como de Ebone Servicios, Educación, Deporte S.L., el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 71/2016.-

dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas tanto de Handisports Servicios deportivos adaptados S.L. como de Ebone Servicios , Educación, Deporte S.L. y el compromiso de constitución de la UTE firmado por ambas empresas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a EULEN S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a COOPERACIÓN 2005 S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 71/2016.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica para cada uno de los lotes, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de la UTE: HANDISPORTS SERVICIOS DEPORTIVOS ADAPTADOS S.L. / EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



